

ACTA ORDINARIA N° 39-11

Acta número treinta y nueve - once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el dieciocho de Octubre del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza
Alan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA 38-11
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DEL INTENDENTE
- IX. ASUNTOS VARIOS

MEDITACION

A cargo del presidente municipal.

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión, el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA 38-11

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 38-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

Se dispensa

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Marco Vinicio Campos Araya.** Aporta copia del acta de medición sónica realizada por el Ministerio de Salud del Área Peninsular en la cual se demuestra de manera efectiva y por órgano autorizado al efecto la infracción y la solicitud de cese de Actividades a partir del quinto día de la notificación. Adjunta documentos que le respaldan. SOLICITA aplicar lo que establece el Reglamento a la ley de licores y la misma ley.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Marco Vinicio Campos Araya informa y envía copia del acta de medición sónica realizada por el Ministerio de Salud del Área Peninsular en la cual se demuestra se demuestra de manera efectiva y por órgano autorizado al efecto la infracción y la solicitud de cese de Actividades a partir del quinto día de la notificación.

-Que solicita aplicar lo que establece el Reglamento a la ley de licores y la misma ley.

-Que ya se le pidió recomendación a la asesora legal al respecto y estamos en espera del mismo.

ACUERDO N° 1

SE ACUERDA: "Informarle al señor Campos que se está en espera de la recomendación legal para lo que proceda y apenas se tenga se tomará el respectivo acuerdo". ACUERDO UNANIME

- b. **Sra. Andrea Rodríguez R. Presidenta Club de Fútbol Femenino de Cóbano.** Solicitan se les ayude con un uniforme nuevo ya que son dos equipos y solo cuentan con uno. Le indican a la señora Rodríguez que este tipo de solicitud deben hacerla al Comité Distrital de Deportes.
- c. **Colegio Técnico Profesional de Cóbano. MSc. Myrna Rodríguez Vargas. Directora.** Según oficio N° CTPC-315-2011 Presenta terna avalada por el supervisor del circuito 2 para el nombramiento de la Junta Administrativa de esta Institución Educativa. Adjunta una terna por cada puesto, nombres que también fueron avalados en Consejo de Profesores.

CONSIDERANDO:

-Que la dirección del Colegio Técnico Profesional de Cóbano envía las ternas respectivas para el nombramiento de la Junta Administrativa de esa Institución.

-Que estas ternas fueron también avaladas por el asesor supervisor y el Consejo de Profesores de esa instrucción.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Cóbano a las siguientes personas:

-Yanira Quiros Rojas	Cédula 601690827
-Juan Rodríguez Cordero	Cédula 602260334
-Nidia Cruz Chávez	Cédula 203630161
-Salvador Montero Alvarado	Cédula 203380714
-Gerardo Aguilar Marín	Cédula 601560976"

ACUERDO UNANIME

- d. **Valentín Jiménez. Presidente. Asociación de Desarrollo de Cóbano.** Informa que la patente temporal otorgada por este Concejo para el día 15 de noviembre no fue posible usarla debido al mal tiempo que nos afectó. Solicitan se les conceda la patente temporal para usa en la misma feria la cual se trasladó para el día 19 de noviembre del 2011.

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran el día 19 de noviembre en el salón Los Caraos.

-Que la patente que solicitaron para el día 15 de noviembre no la utilizaron ya que el temporal no permitió realizar la actividad.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Aprobar patente temporal de licores solicitada por la Asociación de Desarrollo de Cóbano para explotar en una feria que realizaran el día 19 de noviembre en el salón Los Caraos, propiedad de esta asociación". ACUERDO UNANIME

V. **MOCIONES**

- a. Moción de la Concejal propietaria Sra. Romelia Vargas.

CONSIDERANDO:

-Que el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local e IFAM ha desarrollado e implementado en varias municipalidades del país, un novedosa sistema informático financiero Municipal denominado Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad el cual ha demostrado satisfacer las necesidades de las contadurías municipales que requieren de un sistema actualizado

-Que la municipalidad esta urgida de actualizar los nuevos sistemas de contabilidad de cara a los nuevos procedimientos que a través de las Normas Internacionales de Sector Público, denominado (NICSP)

-Que el Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad desarrollado por el IFAM, contempla los procedimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público denominado (NICSP)

MOCIONO PARA:

-Solicitarle al IFAM, la instalación, implementación y capacitación en el software del sistema informático financiero desarrollado por el IFAM para las municipalidades denominado "Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad".

-Autorizar a la Alcaldía Municipal para la firma del respectivo contrato de asistencia técnica con el IFAM para el mantenimiento y soporte técnico informático para la utilización del Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad" por un monto de Cien Mil Colones Mensuales.

-Autorizar a la Alcaldía Municipal a presupuestar los correspondientes recursos.

Debido a que no se cuenta con la información suficiente sobre la mensualidad que se indica en esta moción, se deja pendiente para la próxima sesión nos traigan la información.

b. Moción del Presidente Sr. Minor Jiménez Gutiérrez

CONSIDERANDO:

-Que en la comunidad de Montezuma específicamente en el sector de "la cuesta" ruta 624, gracias al aporte del CONAVI se ha llevado a cabo una importante obra que ha culminado con la estabilización de la base y colocación de la carpeta asfáltica, resolviendo los crónicos problemas de tracción en la principal ruta de acceso a la comunidad.

-Que en este momento una cuadrilla del departamento de Ingeniería de Tránsito a cargo del Señor José Francisco Aparicio junto con personeros del CONAVI se encuentran en Montezuma para llevar a cabo las labores de demarcación vial y señalización vertical en toda la ruta, trabajos que finalizan el próximo 28 de octubre.

-Que se tiene definida un área para parada de bus y taxi

-Que se debe hacer un estudio del área asignada previo convenio entre la empresa de transporte y taxistas para que quede formalmente establecida.

-Que la ruta a Mal País y Santa Teresa requieren urgentemente la señalización vertical, ya que hay sectores de mucho peligro

MOCIONO PARA QUE:

-Se autorice al CONAVI realizar estudio entre la empresa de transporte y taxistas para que quede formalmente establecida el área de parada de buses y taxis, la cual pertenece a la zona marítimo terrestre de este Concejo Municipal.

-Se le solicite realizar la señalización vertical en el camino que va de Cóbano a Mal País y Santa Teresa y este último por lo menos hasta el negocio denominado La Lora Amarilla.

-Se dispense del trámite de comisión

CONSIDERANDO:

-La necesidad de la demarcación y señalización vial indicada en esta moción

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Presidente Municipal y se dispensa del trámite de comisión" ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE COMISIONES

SE DISPENSA

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

SE DISPENSA

VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Durante toda la semana se atendieron las emergencias presentadas en todo el distrito a causa del temporal.

IX. ASUNTOS VARIOS

Se dispensa

Finaliza la sesión a las dieciocho horas en punto.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE